



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo de monitores deportivos para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

Nombre	Apellidos	DNI
Yoás	Anselmo Álvarez	53701800-C
Eva	Bueno Moreno	53701173-Z
A. Jesús	Cabra López	53656112-X
Mario	Cabra Pérez	53656111-D
Lorena	Calvente Ramón	53367618-M
Juan	Castillo Casanova	53670189-B
Fº José	Castillo Navas	53740719-T
Alberto	Cortés Villena	77474618-S
Eduardo	Gómez Muñoz	53701293-L



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Susana	González Molinillo	45278456-N
A. Joaquín	González Ramírez	53701531-G
Ricardo	Hidalgo Cotilla	53368579-T
Sara	López Cabello	53701100-X
María F ^a	López Marín	53152221-A
Raúl	López Martín	77472651-A
Benjamín	Martín Montilla	74726813-C
Iván	Mejías Romero	53701519-S
J. Miguel	Pascual Álvarez	53157445-Y
Vanesa	Platero Muñoz	53701892-C
Ángel M ^a	Rodríguez Bueno	52577171-E
Marco A.	Silva Mates	53897754-Z
Melody	Zorrilla Centurión	53670548-W

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

Nombre	Apellidos	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Raúl	Arranz Reinoso	53669191-W	1
Irene	Atencia Montesinos	53701354-B	1
Laura	Cruz Gil	78964346-X	1
Marcos	García Prieto	48864075-T	1
José Manuel	Gil Ortega	53671311-Y	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Ana I.	González De La Monja	45104644-B	1
Domingo	Guerrero Martín	53741736-M	1
Alfonso	Mena Armijo	53156131-A	1
Andrés	Mendoza Antelo	25671636-W	1
Pablo	Mesa Fernández	53373476-K	1
Óliver	Postigo Ruiz	77472296-Q	1
Mª Isabel	Retamero Rojo	46045051-V	1
Antonio	Sánchez Ortiz	53929856-P	1
Carolina	Sánchez Sánchez	53740889-D	1
Johan	Verachtert González	53898595-W	1
J. Manuel	Villoslada López	53656337-M	1

- (1) No presenta la titulación que acredite el requisito de participación exigido, conforme a lo establecido en el apartado “c” de la Base 3ª, que rige este proceso selectivo, que dispone: “Estar en posesión del certificado o Título necesario en función de la categoría profesional, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha de finalización del plazo de presentación de las instancias. En cuanto a las Titulaciones específicas, será necesario que estén expedidas por la federación deportiva correspondiente. Los títulos admitidos, debido a las tareas que van a ser desempeñadas por los monitores deportivos, son las expedidas por las federaciones de fútbol, futbol sala, voleyball, natación, baloncesto, atletismo, tenis, badminton, balonmano, pádel, ciclismo, ajedrez, y montañismo (monitor de actividades en la naturaleza).””



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Segunda.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 15 de noviembre de 2016

LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez